ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ebusioa em

Safe los agercid-mientos procedentes en deteche, se cita o emplaza por los incies o Tribuncies respectivos a las persenas que a continuación se expresam para que comparevem el día que se les sexula o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arregio al criticulo 178 de la iny de Enjuiciamiento Criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de 18 ley de Enjuiciamiento Militar de Eseria.

達

ABAD, Paula; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcsa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser oida en causa por estafa, número 325-1922, instruída por virtud de denuncia forimulada por Gabina Zabala contra la arriba citada.

2

CALIA NUÑEZ, Antonio, alias "Pingalete"; que dice ser vecino de Fregresia de San Julián (Portugal); comparacerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcantara, para ser obdo en causa instruída por robo de dos caballerías a Joaquín Mimoso González, hajo apercimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3

CARTAGENA LLORCA, Angel: y su padre, Cartagena Expósito. Asencio, domiciliados últimemente en Olesa de Montserrat y Relien, respectivamente; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgaklo de instrucción de Tarraza para ser reconocido por el Médico forense el primero y para ofrecerle el procedimiento sumarial al segundo, en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan, les parará el per-Juicio a que hubiere lugar en derecto.

4

CORDERO RAMOS, Adelina; domicifiada últimamente en Makirid, Mesonero Romanes, número 18; comparecera en término de cinco días ante el Juzgado do instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rakael López de Pando, para prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, en causal por lesiones, número 808-922, instruída por el referido Juzgado.

5

DESPETICUI FRANCES, Francisco; y Pascual Casanire: domiciliades últimamente en Madrid; compareberán en término de diez días ante el Juzgado de Almagro, sito en la calle Canalejas, número 5, en dicha ciudad, para' ser oidos en causa por estafa instruída por el expresado Juzgado, con el número 84 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, 16577

6

DIAZ BARMENTOS, Antonio; domicibado últimamente en Cártama; comparecerá en término de diez dies, a contar desde el siguiente a la inserción de esta cédula en la Cactar de Madrid, para prestar declaración en causa por falsedad instruída por el Juzgado de Alora, con el número 114-1922, con apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjaicio que en derecho hubiere lugar.

7

FERNANDEZ, Dolores; domiciliada últimamente en Atarfe; comparecerá ante el Jugado de instrucción de Alca-lá le Real dentro del término de quince días, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 92 del año 1912, contra Valeriano Molina Fernández, sobre disparo y lesiones y uso de nombre supuesto.

8

FERNANDEZ RUIZ, D. Manuel; domáciliado últimamente en Madrid, calle de San Andrés, núm. 20, piso principal interior; comparecerá en término de cinco díals ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causal por disparo de arma de fuego y lesiones, instruída por dicho Juzgado bajo el número 1.695 de 1922.

9

FUENTES SUAREZ, Agapito; demicidado últimamente en Quintanilia de Sollamas, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a fin de ser oído en sumario por daños en una tejera, previniendole que, de no comparecer, le parará el perjuició a que haya lugar en derecho.

.

4:0

GIL LAURA, José Maria; domiciliado últimamente en La Línca; comparecerá en el término de dicz dias ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa número 42 del año 1920, bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar si no comparece, 16793

11

IGLESIAS RUBIO, Cipriano; de dece años de edad, hijo de Carlota y de Manuel, domáciliado fálimamente en Astorga, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración en causa que se instruye por hurto contra Cimaiano Cue y ciro. 16664,

12

IGLESIAS RUBIO, Juana; domiciliada últimamento en Asiorga, y cuyo paradero actual se ignoral; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para prestar declaración en causa por hurto contra Cipriano Cue y otro, apercibiéndola que, do no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13

JIMENEZ MOYA. Fuensanta; de cincuenta y siete años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 42, 2.º, centro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestandociaración en causa por coacción, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

14

Los vecinos de la casa situada en la calle de Guillén, número 13, llamados Tomás y otro Demingo, ignorándose recellidos, cuyos paraderos se desconcen, domiciliados últimamente en Lingres; comparecerán en término de clica diac ante el Juzgado de instrucción de La Carolina! Secretaría del señor Camara, para recibirles declaración en causa instruída por robo y hurto, número 11-1922.

15

MARTINEZ GALLARDO, Maria; domiciliada últimamente en Cartagena, Subida de San Diego, número 4; comparecerá en término de diez días, desde la publicación del presente en la Gaceta de Marro, anto el Juzgado de instrucción de Orihuela, para ofrecerla el precedimiento en causa por muerte de su hijo Juan Munuera, instruída por dicho Juzgado, bajo los apercibimientos legalos.

16

PORDOY SANCHEZ, Salvador; cuyas demás circunstancias y actual paradora se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dantro de los cinco dias siguientes al de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, paraofrecerle el procedimiento del sumario número 90 de 1922, sobre muerte de Ramón Pordoy Muñoz, apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio que en dereche haya lugar.

17

REYES, Julio; que tuvo una agencia do sustituciones de quintos en Madrid calle del Angel, 9 y 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgade de instrucción del distrito de la Latina, do esta Corte, Secretaria del Sr. Rives, para prestar declaración en causa por

fallseded instruida por dicho Juzgado con el mimero 308 del pasado año, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas con que, desde lue-20. se le commina.

18

SAMPEDNO MARTINEZ, Manuel; maradero se ignoran; comparecerá dento del término de diez dias ante el Intrado de instrucción de Posadas, para ser oldo en sumalrio número 99 del pasado año, que se transta sobre estafa por viajar sin billete a la Compania de ferrocarriles de Madrid a Zara-🛪oza y 🛊 Alicante, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuioio a que hubiere fugar en derecho.

40

Un individuo que es mudo, que acudia a recoger el rancho al cuartel de Caballerfa; dorriciliado últimamente en Jerez, sin paradero fijo: comparecera en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sahtiago, de Jerez de la Frontera, para la practica de ciertas diligencias en causa For hurto de metálico y efectos instrui-del por denuncia de la Policia con el número 164 de 1921.

20

'ABASCAL COBO, Francisco; natural de Medrid, do estado soltero, profisión vaquero, de veintiseis años, condenado por escandalo con embriaguez, núme-76 1.448 do 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito do Chamberi, sito en is calle de Fuencarral, núm. 91, piso sezundo, bajo apercibimiento de ser declaraido rebelde. 16767

21

BERNAO PRIETO, Manuel: Martines Hernández, Julián: Merté Flőrez, José, y Aguado Suirez, Martin; comparecerán el día 26 de Enero ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad. sito en la calle de la Madera núm. 11, principal, para colebrar juicio verbal de falta's por hurto, con apercibimiento que. de no comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, les parará on su rebeldia el perfuicio a que hubiere fugar. 15735

22

GARCIA VELAZQUEZ, Mannel Jesus; natural de Almagro, de estado viudo. profesión jo nalero, de cuarenta años, idomiciliado últimamente en Almagro, condenado en juicio de faltas por lesiones: comparecerá en término de diez dias ante di Juzgado municipal de Almagro, a fin de que ingrese en la carcel a cumplir doce diss de arresto menor que le han sido impuestos en cicho juicia de la recibimiento que, de no compersecer le parará el perjuicio a que baya lugar. 16829

23

LAVIN SANUDO, Conzalo; de treinta y dos año, casado, practicante de farmacia, domiciliado últimamente en Santa Engracia, 74, para que el día 19 de Enero, y hors de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamoeri, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a cedebrar juicio de faltas núm. 2.037, bajo apercibimiento de paranta el perjuicio a que haya lugar, y en cuyo acto será reconocido per el Médico forense.

MARTIN, Felipe, y Nieto Mignel, Doroteo; domiciliados últimalmente en Tetuan de las Victorias, para que el día 17 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante of Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.578, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar . 16698

PEREZ ELIAS, Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ave María, 38, tercero izquierda; comparecerá el dia 30 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por maios tratos instruido contra la misma. 76700

26

TALAVERA HEBRERO, Casiano: de treinta y tres años, casado, abbañil, y Vicenta Alonso Alvarez, ambos sin domicilio; comparecerán el 26 de Enero, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de sa Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por riña y escáncalo.

16814

REQUISITORICS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las domás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que Juzgado o Tribunal, con arregle a los Policía judicial procedan a la busca-captura y conducción de aquellos poniendose a disposición de dicho articules 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la te**y** de Enjuiciamisnio militar de Marin

ASTILLERO, Manuel; patered de Cindad Real, de estado casado, profesión

or**i≇**er koore

camintero, de unos cuarente eños, domiriliado fikimamente en Utebo; procesado por estafa de herramientas, comparecera en termino de diez dias en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirle en prisión provisional si no presta fianza de 500 pesetes; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y paretrle el perjuicio que haya lugar en dere-1€653

BERDASCO RODRIGUEZ, Joseph (e) "Carambita"; natural de Salas, de estado scitero, profesión fornalero, de veintiseis años, hijo de Angel y Saturna, estatura arta, con pintas en la cara, sin domícilio; procesado por robo, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo) a constituirse en prisión

3

BLANCO VALDUEZA, Amienio (a) "Cantares"; natural de Pobladura del Valle (Zamora), hijo de Remigio y de Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, tile treima y seis años, domicilistioúltimamente en Bilbao; procesado por hurto de una caja de conservas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro.

16754

CLIMENT ALBEROLA, Jose; cuyas demás circunstancias no constan, demiciliado últimemente en Barcelona; procesado por hurto, comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona;

bajo aparcibimiento de ser deckarado re-16630

5

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Rafael: vecino de Valleseco; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegneta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desdo la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Carceles del martido; ques esi se halla dispurete en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa num. 184 del año 1921, que contra el mismo se sigue por desacato.

Б

FONT ROVIRA, Juan; natural de Rie ra, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, donriciliado últimamente en Riera, calle Flazueia, 1; procesatio por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragent 16655 bis.

7,

GARCIA CIRON, Francisco: hijo de Francisco y Josefa, natural de Oreñal, partio de Torrelavega, de estado casado, profesión minero, de veintitres años, domisiliado últimamente en Sama; procezade por lesiones, comparecera en termino de diez dias ante el Juez instructor de Laviana para ingresar en prisión;

apio apercibimiento de ser declarado 16640

8

LOPEZ PALACIO, Jesús; natural de Sykedo, hijo de Victor y Leoncia, de es-tado solicro, profesión dorador, de treinta y un años de edad, cuyas demás cirounstancies y paradero se ignoran; processão por uso público de nombre supuesto (Samario núm. 201-1922), comparecerá en término de diez dias ante el señor Jues de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte (Secretaria de D. Luis Moliner), con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prision provisional; y como comprendido en el número primero del artículo 805 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16758

27

rebolde.

🦫 MARTINGE GARCIA, Eusebio Mariaho; conocido por Bartolomé; natural y vecino de Allonoete, donde estuvo demiciliado úrtimamente en la calle de Tejares, hijo de Gabriel y de Micaela, de estado solvero, de profesión cuchillero, de diez y nueve años de edad; procesado por robo frustrado, en sumario núm. 41 de 1921. thel Juzgado de instrucción de Chinchilla, comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado referido el constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; habiéndose acordado expedir la presente por haber desaparecino de Albacete dicho procesado sin que se pepa su paradero. 16637

10

MARTINEZ ROIZ, Antonio; natural Te San Vicente de la Barquera, de estado koltero, profesión jornalero, de quince kãos, hijo de Pedro y Maria, domiciliado ultimamente en Santander y Madrid, Torrijos, 70, tienda; procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la Carcel dei partido a constituirse en prisión.

16654

11

MEDINA TORRES, Oristobal; hijo de Cristóbal y de Dolores, natural de Anteunera, de estado casaldo, de oficio jornatero, de cuarenta y dos años de edad, domichiado últimamente en dicha ciudad, oalle San Miguel; procesado por estafa, en causa número 72 de 1919, compercesrá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión; apercibido de que, si no lo hace, será declerado rebalde y le Parará el perjuicio a que haya fugar con Arregie a la ley.

16622

13;

MORENO BAZURTE, Eufrasio; de weintiocho años, hijo de Juan José y Carimen, sottero, miterero, natural y vecino de Córdoba, con instrucción, comparecera como procesado por el delito de hurto, identro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; para wer reducido el prisión; bajo apercibimiento de que si no comparece será demarado rebeldo.

13:

ORLANDO, Miguel, y Carlos Bujiana; italianes, profesión vendedores ambulantes de paños, domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 836 de 1922, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. Juan León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16623

14

PEIRO BENIMELI, José Elias; natural de Valencia, de estado sobtero, de profesión vaquero, de veintisiete años de edad, bijo de Francisco y de Rufina, donriciliado últimamente en el pueblo de Affafar, calle Mayor, num. 4; processio en causa num. 248 de 1920 por el delito de hurte, seguida en el Juzgado de instracción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del art. 835 de la ley de Enjul ciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las carceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibiel perjuicio a que haya lugar.

16657

15

QUILES LOPEZ, Antonio; natural de Alcazar y Bergis, de estado soltero, profesión ninguna, de diez y siete años de edad, hijo de José y María Dolores, do. miciliado últimamente en Orgiva, calle Polvo; procesado por estafa, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión por la causa núm. 99-1922 contra el misme; apercibiéndole que de no verificarlo deniro de dicho término se le declarara rebelde.

16

RAMOS SIERRA, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión betunero, de quince años de edad, hijo de Pedro y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, núm. 21; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión por la causa núm. 101 de 1921, contra el mismo; apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 16622

17

RECASENS FERRE, Juan; natural de Riera, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuetro años de edad, domiciliado últimamente en Riera, calle Mayor, 10; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez dias ante ef Juzgado de instrucción de Terragona. 16655

15

RODRIGUEZ MARTINEZ, Jose; hijo de Ramón y Dolores, natural de La Felguera, término municipal de Langreo, de estado casado, profesión calderero, de treinta y dos allos, domiciliado ofitimamente en Lada; procesado por estafa, comparecerá en término de diez dias anbe el Jusz instructor de Laviena para ingresar en prisión; bajo apercibimiente de ser declarado rebelde.

16642

19

RODRIGUEZ VADILLO, Juan José; cuyas demás circunstancias se ignorda, domicidiado últimamente en Linares; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de diche ciudad a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa número 16 del corriente ano, sobre hurto; bajo amercibimicuto de que si no lo verifica será declarado rebelde.

16645

20

ROURA RIERA, Jeronimo; hijo de Salvador y María, natural de Viladrau, partido de Santa Coloma de Tourné, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta y un años, demiciliado últimamente en Las Linariegas, Laviana; procesado por disparo y fesiones, compareceré en termino de diez dias ante el Juez fistructor de Lariana pana ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declaro. do rebuide. 16641

21

RUIZ MONTENEGRO, Rafael; de veintisiete años, solfero, jornalero, hija de Clemente y de Francisca, natural y vecino de Peñarroya, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez dias shite el Juzgado de instrucción de Fuenteevojuna para ser reducido a prisión por la causa que se le signe sobre uso de nombre supuesto, con el número 89 del corriente ano; bajo apercibimmenta de que si no lo verifica será declarado rebelde. 18639

22

RUIZ PEREZ, Esteban; de treinta y un años, soltere, oficial de Correcs, natural de Madrid, vecino de la Linea, cuye actual paradero se ignora; procesado en causa sobre infidelidad, en documento púmero 188 de 1922, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, en término de diez dias, para ser reducido a prisión; bajo apercibimento de ser declarado rebelde. 16652

23

SAN LUIS LEMA, Manuel; de cator ce afios de edad, hijo de padres descono cidos, natural y vecino de Santa Cristina de Barros, término y partido de Noya, donde últimamente tuvo su residencia, procesado en causa número 23 de 1921, en unión de otros, por hurto; compareceri ante el Juzgado de instrucción de Padron en el término de diez dias para ser cita do de comparecencia ante la Audiència provincial de La Coruña, di dia 9 de Ent ro próximo, a das once y media, para el acto del juscio oral de dicha causa.

16651

SAN MIGUEL RETA, Caster; hijo de Venancio y Mónica, natural de Tabar, de estado soltero, profesión labrador, de vemtiomeo años, moreno, ojos castaños, naris

regular, boca amplia, orejas más que regulares, cutis sano, vestía pantalón de lanilla escura, chaqueta de pana castaño claro, zapatos rojos y chaleco negro, domicilició últimamente en Chiqueta, procesado por estafa; comparecerá en término de diez chas ante este Juzgado de instrucción de Aoiz, a fin de notificante el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y llevar a efecto lo acordado.

16625

25

SANCHEZ DELGADO, Lorenzo; domicidiado últimamente en la calle de Borrelle 148 y 150, primere, primera, procesado por estafa, comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

16633

25

SANCHEZ RUBIO, Ramón; domiciliado últimemente en la calle de Borrell, 148
y 150, primero primera, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días
ante el Juzgado de instrucción del distrito
de la Universidad, de Barcelona; bejo
apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 16631

27

VARÇAS MACHUCA, Trinidad; domiciliada últimamente en la calle de Borrell, 148 y 150, primero primera, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde

16632

28

VILANOVA VILA, Bartolomé; natural de Earcelona, de estado seltero, profesión herrero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle Xifré, número 74, primero, primera, procesado por hurto, núm. 603, rollo 9764 de 1918; comperecerá en término de diez días ente el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloncta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandor Simarro para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 10 de Noviembre último y liovar la faisma a efecto; bajo apercitademento de ser declarado rebelde.

29

ALBUCHE POLVORA, Francisco; de diez y ocho años; demiciliado últimamente en Madrid, calte de la Madera, número 40, portería, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

16811

30

AUCALDE PASCUAL, Marcelino; natural de llaro, hijo de Gregorio y de Crescencia, de estado soltero, profesión lorgalero, de veintiún años; domicilido úlimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias anta el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

16719

31

ANTOLINOS LOPEZ, Encarnación; natural de Corvera, de estado soltera; de profesión su sexo, de veintiún años de edad, hija de Manuel; domiciliada últi-mamente en Corvera (Caserio de los Sánchez) y en Monistrol de Monserrat, procesada en causa número 158 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendida en el número i.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado para constituírse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercilimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

32

ANTOSANZAS GOMEZ, José: hijo de Feliciano y de Leandra, natural de Calahorra, de estado soltero, de diez y nueve años y cuya prisión se tiene decretada; domicilisdo últimamente en Lograño, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Lograño.

16676

33

ARROJO AVILA, Estanislao; de unos cuarenta años de edad, soltero, bajo de estatura, carnes regulares, afeitado deltodo, ojos azules, pelo castaño, cojo de la pierna izquierda, que no puede deblar, natural de Aviles y vecino que fué de Oviedo, procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez dias, con el fin de ser oldo y constituirse en prisión, acordada en la referida causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

34

AYALA MARTIN, Domingo; de treinta y ocho años, hijo de Victor y Gervasia, soltero, natural de Plasencia, vecino de Tejada del Tutor; residente últimamente en Plasencia, procesado por hurto de un reloj; comparecerá en termino de diez clas ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en la cárcel por haberse decretado su prisión, apercipido de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

35

BENITO HERRERO, Federico; procesado por estafa en causa número 334 de 1922; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Coric, Secretaria de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercíbimiento do pararde el perjuscio a que hubiero lugar en derecho y ser declarado rabelde. 16802 36

ELASCO SICILIA, Benito; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión empicado, de treinta y cinco años; demiciliado últimamente en Sevilla, calle Otumba, número 20, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16612

3

BUSTUNDUY Y BEGENCIA, Moises: de diez y ocho años de edad, hijo de Marcelino y Gumersinda, soltero, natural de Placencia, vecino de Eibar, de oficio armero, procesado por desorden público y delito electoral; comparecerá dentro del término de diez días ente la Audiencia provincial de Vitoria para ser constituido en prisión y asistir al judido oral de expresada causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que haya lugar.

38

CALLADO RUBIO, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión? electricista, de diez y nueve años de edad. hijo de Manuel y de Ana Maria; domiciliado últimemente en Valencia, procesado en causa número 496 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgago de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el nú-mero 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecera en termino de diez dies ante el expresado. Juzgado para constituirse en prisión en las cácceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16019

39

CARRION CARRION, Salvador; hijo de Isidero y de Dolores; natural de Pezo-Estrecho, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domicillado últimamente en Cartagena (Posada La Rosa), precesado por juegos prohibides; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión decretada en 21 de Diciembre de 1922, en sumario número 214 de 1920, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

40

CARASA, Francisco; profesión comissionista, de unos treinta y cinco afios, bajo, grueso, de nariz larga, moreno; domiciliado últimemene en Santander, procesado por estafa de una máquina de escribir; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cercel del partido a constituirse en prisión.

41

CASTRO LORENZO, José: de dier y jocho años de céad, hijo de José y de Josefa, soltero, labrador, natural y vecino de la parroguia de Dodro, de estatura

regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular, ausente en Buenos Aires; comperecerá ente el Juzgado de instrucción de Padrón en término de diez días, para ser reducido a prisión, en virtud de sumeirio que en su contra se sigue con el número 44 de 1920, sobre

42

CATALA FAURA, Antonio; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Alta, número 63, 1.º 2.º; proceeado en causa número 1.085 de 1920 sobre robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Candido García. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

43

CATALA FAURA, Antonio; hijo de Pilale y da Dolores, natural de Arroyo Molino, profesión sirvienta, de estado soltera, de veinte años de edad, domiciliada ustimamente en Sovilla, calle Puente y Fellon, número 11, procesada por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaria del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Amodaca, rámero 4, para ser constituida en bris : 10613

44

CREUS BOVER, Guillermo; hijo de Guillermo y de Francisca, natural de Palma de Mellorca, de estado casado, profesión camarero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, 9, 2.º 2.º, procesado en causa número 995 de 1920 sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16669

45

CRUJERA CRUJERA, Manuel; naturai de Pentevedra, domiciliado últimamente en Sevilla, Conde Ibarra, 9; procesado por lesiones; comparecará en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10794

46

CECILIO, Enrique-Juan; natural de Begoña, hijo de Petra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad; procesado por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bil-

47 water that the second state of the second

de estado soltero, de profesión minero, de unos veinticoho años, domiciliado últimamiente en Puertolleno, procesado por nurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituírle en prisión provisional si no presta fianza de 1.000 pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

36747

48

DELLA, Mercedes; domicifiada últimamente en Barcelona, calle Enameraits; precesada en causa número 1.019 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declerade rebelde.

43)

Desconocidos que en la noche del 15 de Diciembre último penetraron en el casino "La Villa", de Sueca, sito en la calle de la Virgen, y de unos cajones sustrajeron 20 pesetas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Sueca dentro del término de diez días, para constituíres en prisión y responder de los cargos que les resulta de la causa que se instruye con el número 62 del pasado año, sobre odor

50

DEZA VARELA, Benigno; de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Sampayo de Muradelle, de estado coltero. carpintero, de estatura alta, buen color, y que viste con arreglo a los labradores del país; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada, en el término do diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia de Lugo y en la Gaceta de Madrid, a fin de constituirse en prisión y serbe recibida declaración indagatoria, según se halla decretado en causa que se se sigue bajo el número 15 de 1921, sobre homicidio de Francisco García Guerra; alpercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y se le seguirán los perjuicios que diermina da ley 16727

DOMINGO BONILLA, Gregorio; natural de Villarejo de Salvanés, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de odad, hijo de León y de Dámasa, domiciliado últimemente en Carabanchel Bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento --criminal. 16780

· - - 52

ville (Portugal), residente en Traviesas Santa Sabina, distrito de Santa Comba. de pequeña estatura, color moreno, ojos castaños, pelo y cejas castaño obscuro. bigote rudio, barba poca, nariz y boca regulares y tiene dos pequeñas cicatrices. una en la mano y otra en la muñeca derecha; comparesera deniro del termino de dicz dias ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de ser reducido a prisión acordada en sumario que se le siguió por lesiones a Bernardo Real, apercibido que, si no se presentase o fuese habido, será declarado rebelde. 16603

FABRE COLL, Emilio; de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pedro, numero 55, 3-1, procesado por estafa en causa número 11 de 1921; cemparecera en termino de diez dias ante el Juezgado de Instrucción de Villafranca del Panadés para constituirse en prision provisional, como comprendido en el número i.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelée.

18746

54

FERNANDEZ, Amparo; bija de José 🕱 de Victoria, de estado soltera, profesión sus labores, de catoree añes, como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en las chozas de la Alhendiga (Madrid), procesada por hurio. sumario 590 de 1922; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Argote, al objeto de notificarlo el auto de procesamiento dictado.

16806

FERNANDEZ CASTILLO, Esteban Daniel; de treinta y nueve años, hijo de Joaquin y de Luisa, casado con Rosaliz Pérez, natural y vecino de Guadalupe (Cacers); Fernández Pérez, Eladio; de catorce años, hijo del anterior y de Basilia; y Fernández Pérez, Damaso: de quince años, hermano del anterior solteros, que dijeron ser naturales y vecinos de Guadalupe y después de Dob Benito, los tres vendedores ambulantes domiciliados últimamente en Villafranci de los Barros; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo dentro del término de diez días, como comprendidos en los números 1.º y 3.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiente criminal, con el fin de notificarles el Nito: de prisión dictado en el ramo correspondiente del sumario que contra los mismes sa instruye por robe, con el núm. 153 dei año 1921 y ser reducidos a ella enla cárcel de Almendralejo, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, seran decimates rebeldes y les parara el aya lugar. perjuin-16713

- 56

ELEESTINO: natural de Puersollana, faños, soliche aserrador, natural de Cre-Liural de Zamora, de estado solicio de

diez y nuove años; domicillado últimadiente en Vigo (Canadelo de Arriba), necessado por el delito de robo de corseros; comparederá en término de diez des ante el Juzgado de instrucción de Ligo. Secretaria del Sr. Pita, para ser reducido a prisión y practicario otras diligencias:

57

profesión sus labores, de estado soltera, profesión sus labores, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y siete eños, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enflicication o criminal; domiciliada últimamente en las chezas de la Aihondiga (Madrid), procesada por hurto, sumario 190 de 1922; comparecerá en términal diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta dorte. Secretaria del Sr. Argote, al objeto de notificarla el auto de procesamiento dictado.

168

58

FERNANDEZ MUROZ, Encarnación; hila de Antonio y de Josefa, natural de Huéncja, de estado soltera, de cuarenta Mos; domicillada últimamente en Almeida, procesada por estafa, causa númego 373 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito la Audiencia, de Almeria.

16578

59

FERNANDEZ ROMERO. Julio; de unos reinta y cinco años de edad, ambulante, retural de Cervera del Rio Pisuerga, tiete una casa arrendada en Paredes de Neva, procesado por hurto de caballerías; reinparecerá en término de diez días reile el Juzgado de Barco de Avila, a de notificarle el auto de procesamiento y recibirle la correspondiente indagatoria.

16717

60

FIERO MILLAN, Manuel (a) Corruco; Recino de Trasierra; comparecerá en el Agraino de diez dias ante el Juzgado de Minimucción de Fuente de Cambos, a fin de Constituirse en prisión y para la práctica de varias diligencias.

16777

61

Motril, provincia de Granada, de estado soltero, de trece años, hije de Emiño y Marina; domiciliado úllimamente en Málaga, procesado por hurto, causa números 370 de 1921; comparecerá en termino de dies días ante el Jusque de instruction del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser deciadado rebelda.

62

FRAGA PAMPIN, Ernesto (a) Garoche; Calural de La Coruña, de estado sollero, Hornalero, de diez y ocho años de edad. Milo de Jerónimo y Benita; demiciliado foltimamente en Santa Cruz del Salto, Municiple de Cabañas, procesado por el del Hio de murio de cana número 531 de

1920; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Puentedeume, por haber sido acordada su prisión provisional, por la Sección primera de la Audiencia provincial de La Coruña, en auto de 25 de Octubre último.

16824

63

GOMEA. Esther; natural de Fornadeirus (Lugo), de estado soltera, sirvienta, de diez y siete años, hija natural de Josefa Gómez; demiciliada últimamente en la Avenida de Menéndez Pelayo, 28, procesada por hurto; comparecerá en término de diez dias anle el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

16822

54

GOMEZ ARGUELLO, Manuel; el que usa iambién el de Antonio Moreno Serrano, de estatura regular, moreno, algo entredo en carnes, ojos y pelo negros, barba poblada y afeitado, oicatriz en la cara peco pronunciada, con imperfección en el dedo pulgar de la mano izquierda, viste gorra negra, blusa clara, más bien larga, pantalen de pana rayada ebscura, panuelo negro al cuello y botas engrasadas punteadas; domiciliado ultimamente en Badajoz: comparecerá en término de diez das ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle cuto de procesamiento y prisión y ser constituido en la misma, pues así está acordado por auto diotado en el sumario núnero 224 de 1922

65

GONZALEZ LUENGO, Francisco; natural de La Unión, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Tomás y de Josefa, demicHiado últimamente en Murcia, calle dei Pajar dei Rey, número 23; procesado en causa múmero 156 de 1921 per el deixo de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º dei articulo 835 de la ley de Enjuciamiento criminal; comparecera en término de diez dizs ante el expresado Juzgado para constituírse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibmiento de ser declarado rebelde y paracle el perjuicio a que haya lugar. -16600

66

GONZALEZ PALACIN: Francisco; natural de Campilles, provincia de Málaga, de estado camado, de camenta años de estado camado, de camenta años de estado de camado, de camenta años de estado de vidinamente en Campilles, y que es supeme pueda haltarse en Las Pedrizas de San Sebastián, procesado por hanto de un pavo a Garmana Brasero Gómez; compañecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona dentro del términa de diez días, para motificante auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en pri-

JUZGADOS DE PRIMERA INS. TANCIA

BARCELONA-BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria que en dicho Juzzado sigue doña Maria Monserrat y Romá y Tay, contra los merores D. Justo y doña Clotilde Sánchez y Boulicrac, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los in-

nuebles signientes:

a) Una casa-torre compuesta de sótanos, bajos, un piso guardilla con un gran jardin, donde hay otras dependencias, situada en el Ensanche de la villa de San Cugat del Vallés, ocupada por la manzana formada por las calles de González, Elisenda, Mariner y Barcelona; ocupa en junto una superficie de 5.363 metros 98 decimetros, y linda: por su frente Mcciodía, con la calle de González; por su derecha entrando, Este, con la calle de Barcelona; por su izquierda, Poniente, con la de Elisenda, y por detrás, Norte, con la de Hariner: Esta finca consta de cuatro designas o porciones: una, de 2.976 metros 60 decimetros; otra, de 316 metros y 43 decimetros; otra, de 316 metros 32 decimetros, y otra, de 689 metros y 63 decimetros.

b) Un solar de terreno para edificar, cercado de paredes; contiene un pozo con molino de viento; está situado en San Cugat del Vallés, calle de Vergara; ocupa una superficie de 1525 metros, equivalentes a 40.363 palmos 70 céntimos; afecta la forma de un rectángulo, y linda; por su frente Norte, con la calle de Vergara; por la derecha saliendo Este, con la calle de Elisenda; por la espalda Sur, con la calle de Pakisa, y por la izquierda Oeste, con parte de la finca de casa Vilá, de que procede.

c) Una finca edificio, compuesto de

c) Una finca edificio, compuesto de tres casas unidas que forman una sola finca por comunicación interior, compuestas de planta baja y un piso, con un patio entre dos de ellas en el qua hay una cubierta y una pequeña cuadra, hallándose cubiertas parte de tejado y parte de terrado, cual finca total se halla situada en la calle de Suerta de San Cugat, del Vallés, señalada en ella con los números 17 y 19; ocupa ia superficie de 495 metros, y linda: por su frente, con la calle de la Suerta; por la derecha saliendo, con la casa propiedad de doña Esperanza Garriga; por la espaida, con la plaza de Reampen, y por la izquierda, con terrenos de los herederos de D. Celez donio Pareta:

donio Pareta; y

d) Una casa compuesta de planta
baja y un piro, con escalara medianera con el propietario de la casa
comitena y un pequeño patio en la
parte posterior, situada en la presente candad, barrio de San Gervasio, sela caldada con el neimero de en la calde
de Zaragoza; mide la superficie de
149 metros, o sean 3.150 palmos, y
linda; por su frente Poniente, con la
calle de Zaragoza; por la derecha entrando Sur o Mediodia con D. Anto:

ido Valls; por la izquierda Norfe, con De Francisco y doña Rosa Curmatjes, y por detrás Oriente, con D. Baltasar Repaña.

Se ha señalado para el remate de dichas fincas el día 29 de Enero del día 20 de Enero

são préximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha; previniendose a los li-

basta la cantidad de 125.000 posetas para la finca letra a); la de 20.000 pesetas para la de letra b); la de 17.000 pesetas para la letra c), y la de 15.000 pesetas para la letra d), tipos fijados en la escritura de debitorio, y no se matirá postura alguna que sea inferior a diohas cantidades.

Que para tomar parte en la su-Basia, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de las cantidades tipo de la subasta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 181 de la ley Hipotecaria, esfarin de manificato en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4. Que las cargas o gravamenes interiores y los preferentes, si los hu-hiere, al crédito de la ejecutante, conlinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepia y queda anbrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción elprecio del remate: v

5.º Que los gastos de subasta y pago he derechos a la Hacienda, por razón del remate, serán de cargo del rema-

Barcelona. 20 de Diciembre de 1922. Bl Secretario, Bienvenido Paseo.

BARCELONA-LONIA

ATEn virtud de lo mandado por el sefor Juez de primera instancia del disfrito de la Lonja de esta ciudad, en providencia de 27 de los corrientes, dic-ada a petición de D. José Valeta de Arquer, en el precedimiento judicial sumario, establecido en la vigente ley Espotecaria, que sigue en dicho Juzgodo y Secretaria del infrascrito conira D. Enrique Berrens y Villarroya. se saca por tercera vez a pública subasta y sin sujeción a tipo, la finca especialmente fripotecada en la es-britura de debitorio, cuyo pago se persigue, consistente en una finca urbans, radicada en esta ciudad, corres-pondiento a la demarcación del Registre de la Prepiedad del Norte, calle de Menández Pelayo, antes del Torrent de l'Olia, señalada con el número 230. antes con el 216, integrada de tres ovenpos de edificio: uno, compuesto de bajes y dos pisos pubierto de terrado; otro, consistente en unas cua-Uras o almacenes de una sela planta. qubiertes parte cen tojado y parte cen terrado, y otro, que consta solamente de bajos destinado a cochera y de una poreión de terrene o jardia; ocupa ina superficie de 3.604 metres 70 de-Caretree, equivalentes a 95416 palmos a que quedó reducida per la mertara de la calle de Santa Cictilde.

la de 4.425 metros, tres decimetros, que contenía antes, parte de la cual ha de sen ocupada por la referida caile de Menéndez Pelayo, per rectifica-ción de la línea de la misma en aquel punto. Se halla dotada con tres plumas de agua procedente de la mina de San Jeronimo, las cuales se toman en el repartidor existente en la Plaza de Trilla, y linda: por delante con la referida calle de Menéndez Pelayo; por la izquierda entrando, con la Sociedad Anónima Tranvías de Barcelona; por la derecha, con la calle de Bellver, antes de la Liebre, y por el fondo, con terreno de D. Francisco Aulé y Rusiñol, mediante la expresada calle de Santa Ciotilde.

La subasta se celebrará el día 2 de Febrero próximo y hora de las once y treinta, en la Sala Andiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital (Salón de San Juan) mediante las condiciones siguientes:

Primera. Que el acreedor podrá cencurnir como postor a esta subasta y no necesitará consignar cantidad al-guna para tomar parte en la licitación, y también estarán exceptuados de la consignación les acreederes a que se reflere la regla quinta del artículo 131 de la mencionada ley, debiendo todos los demás postores consignar en el Juzgado o en la Caja general de Depúsitos. Tesorería de esta provincia, el 10 por 100 de la cantidad de 187.500 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, para tomar parte en esta tercera.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continua-ran subsistentes, entendiéndose que el remaiante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precie del remate.

Tercera. Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones que acaben de expresarse, y si no las acepta, no

le será admitida la proposición.
Cunrta. Los gastos de subasta y
demás que con la venta se originen,
serán de cargo del rematante.

Los autos y la certificación del Re-gistro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo están de manificsto al públice durante el tiempo de la subasta en la Storetaria del infrascrito, los días hábiles y horas de despacho.

Barcelona. 30 de Diciembre de 1922. El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento. X-11

CABBA

D. Manuel Mancebo Garrote, Juez da primera instancia de esta ciudad de Cabra v su partido.

Hego saher: Que en el precedimiento judicial sumario que con arreglo al articulo 134 de la ley Hipotecaria se sigue en sete Juzgado a instancia de D. Juan Heraso Llodo, contra don Pedro de la Rosa Ceballos, se saca a públicz subasta la siguiente finca: Una hacienda denominada Casoría

de Granados, al partido de Riofrio, de

este término, marcada con el número 188, rodecda de chivares de la misma hacienda; una huerta que hay en la misma auca con casa baja, número 187, albeixa, glorietas, paseos y árboles frutales, de cabida 61 hectareas, 90 áreas, 27 centiáreas y 34 decime-tros, equivalentes a 154 aranzadas de olivar, cuatro y un cotavo de viña perdida y custro fanegas de tierra calma; linda: al Norte, con viñas de D. Francisco Sotomayor, otras de D. Joaquin. Moreno y Caseria de Valdelomar; ? Poniente, la caseria nonforada de don Simón, propia de D. Manuel Molina Alcalá y la nombrada de los Lugues, de D. Luis Pallarés: al Sur, el camino de Montilia y tierras y chivar nue-vo del cortijo de Marchenilla, y a Levante, el arroyo de la Saucedilla, el cortijo de Marchenilla y olivares de la hacienda de Frías; tiene casa de labor con habitaciones para el ducño, corrales, grantros, cuadras y fábrica de aceite moderna con molino de rulos de piedra y pronsa hidráulica y también en la parte alta un manantial que riega parte de la finca, teniendo una conducción a presión para em-plear el agua en los usos de la casa y necesidades de la fábrica de aceite.

La subasia, que es segunda, se ce-lebrará el día 6 de Febrero próximo y hora de las once en la Sala-Audiencia de este Juzzado, calle Almaraz, 53. bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo de la subasta será el 75 por 100 de la cantidad de pesotas 365,000, en que se halla valorado la facca de la cantidad de pesotas 365,000, en que se halla valorado la facca de la facc da la finca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la masa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 per 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito na serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del empresado artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manificsto en la Secretaria, y se enten-derá que todo ficitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere, al crédito del acter, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remaisute los acepia y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cabra a 28 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Licenciado Antonio Cómez Paraíso.—El Juez de primera instancia, Manuel Mancebo.

DURANGO

X-6

D. José Aranda y Sarrionandia, Just municipal en funciones del de primera instancia de esta villa de Durango y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en previdencia de esta recha, en demanda do Juicio universal promovida por D. Aniceto de Mendía y Ruiz de Aburto y D. Salustiano y D. Salurnino Azurmendi y Magazaga. Presbileros, como bestamentarios de D. Felipe Uriguen y Zugazaga, naturel

Enero 1023

ile Morga, provincia de Vizoaya, que falleció en esta villa de Durango bajo lesiamento oloreado con fecha 6 de Septiembre de 1919, hijo legitimo de D. Felipe y de doña Maria Manuela, se llama por segunda vez a los parientes tronqueros que se orran con dereclio a la caseria Mendiguren y sus perbenecidos, radicanho en la anteiglesia de Morga, como sucesores tronqueros de esa finca por la linea pa-terna de las tias del testador deña Salomé y doña Justa de Uniguen y Apraiz, o sea los pamentes por la mis-ma linea que hubiesen side o fueron ahera sus herederos legfumos, y en deficelo a sus sucesores y para el caso de que los heroderos no reuniasea in cualidad de tronqueros por dicha linea a los parientes de aquellas señoras que fuesen más próximos per la misma linea; igualariente se llama a los parientes más cercanos de la madre del testador, deña María Manuela de Zugazaga y Ormaechea, por el de-recho que tengan a los 600 ducades o 1.650 pesetas que constituyen la dote de dicha señera, a cuya entrega están obligados aquellos a que nes se adjudique la indicada finca Mendiguren y sus pertenecidos, para que comparez-can a deducido en el terminó de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE Madrid. Se hace constar que hasta el día de la fecha no ha comparecido ninguno.

Dado en Durango a 26 de Diciembre de 1922.—Ante mi, José de Arcitio.—El Juez, José Aranda. X—9

MADRID-INCLUSA:

En los autos declarativos de mayor cuantía que siguen D. Cipriano Rodrigo Lavín y D. Declingo Barnes y Salinas, como albaceas solidarios de la testamentaria de D. Luis Simarro Lacabra, contra Su Alteza & Infante de España D. Antonio de Orleans y de Borbón, sobre pago de 5.000 pesetas, importe de fos honoraries profesionates devengados por el D. Luis Simarro en el dictamen médico emitido con fecha 30 de Junio de 1919 acerca del estado mental del demandado y costas, se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Escalera.— Madrid a 13 de Noviembre de 1922:— Por hechas las manifestaciones que se consignan en el anterior escrito y en su virtud se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda fornadada por el Procurador D. Manuel de la Llave en le principal de su esculo fecha 26 de Agosto último, a nombre de D. Cipriano Rodrigo Lavín y don Domingo Barnés y Salinas, como albaccas solidarios de la testamentaría de D. Luis Simarro Locabra, de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites de juicio declarativo de mayor cuanda, se confiere traslado a Su Alteza el Infante de España D. Artonio de Orieans y de Borben y en su nembre al hijo y tutor del mismo el Infante D. Alfonso de Orieans y de Borbón, a quien se difilazará con entrega de las opertunas cedula y coplas simples de la demanda y de sus locumentos para que dentro del término de nueve dias comparezna en los autos personándose en forma.

Lo mandó y firma S. S. Day fe, Escalera. Ante mí, Angel Angulo."

Posteriormente y a sondatal de la parte actora, que manifesté bajo su responsabilidad descriptor el devicilio del Infante D. Alfonso de Orleans, se dictó la signiente

"Providencia.—Juez, Sr. Escalera.—Madrid a 21 de Diciembre de 1922.—Por hechas las manifestaciones que se consignan en el anterior escrito y en su consecuencia llévese a efecto el emplazamiento acordado en la providencia de 13 de Noviembre último el Infante D. Alfonso de Orieans y de Borbón como tutor de su señor padre el Infante D. Antonio de Orieans y de Borbón por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán además en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la misma provincia.

Lo mandó y firma S. S. Doy fe, Escalera, Ante mí, Angel Angulo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRIO, a fin de que sirva de emplazamiento en forma al Infante den Alfonso de Orleans y de Berbán, como tutor de su señer padre el Infante den Antonio de Orleans y de Borbón expido la presente a 21 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Angel Angulo.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Ramon Fernandez Diaz, Juez de primera instancia de la ciudad de Santa Gruz de Tenerife y su partido.

Hago saber: Que en el expediente premovido en este Juzgado por doña Maria Gonzalez Acosta, vecina de esta capital, sobre que se declare la ausencia en ignerado paradero de su esposo D. Marcos Afonso Felipe, se ha diciado el auto cuyos particulares necesarios son como siguen:

"Auto del Juez Sr. Fernández Díaz. Santa Cruz de Tenerefe a 5 de Agesto de 1922. S. S., ante mi el Secretario, dijo: Que siebía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Marcos Afonso Felipe.

Publiquese esta declaración llamando al mismo por medio de dos edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en los sitios de costumbre de esta capital; como lugar del úftimo derticilio de dieno ausente, e insertarán en la Gacera de Marrio y en el Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales dése cuenta para acordar lo que proceda.

Así lo mandó y firma el Sr. D. José Ramón Fernániez Díaz, Juez de primera instancia de este partido, de que yo, el Secretario, doy fe, José R. Fernández Díaz. Ante mí, Nicomedos Hurtado."

Y para su publicación en la GACETA na Manno se libra el presente, cumpliendose con lo mandado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 9 de Agosto de 1922.—El Secretario, Vicomedes Hurtado.—El Juez, José R. Fernández. X—2

JUNISDICCION DE GUERRA

CARTAGENA

Debiendo cubrirse en el Ramo de Aretilleria del Arsenal de Cartagena una plaza vacante de segundo Maestro del tallor de Instanciones, con consideración correspondiente a su asimilación de segundo Contramaestro de la Armada y sueldo anual de 4.550 pessesse, en cumplimiento de Beal orden do 15 de Mareto ditimo (D. O. núm. 63, pág. 421), se dispone la celebración de un concurso para cubrir la expresada plaza, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Enero en el Arsenal de Cartagena.

Tendran derecho a presenturse a oposición el personal que se expresa en las preseripciones contenidas en el Real decreto de 17 de Febrero de 1921 (D. O. número 48, pas. 303 y Gaerra de Madrid nam. 71, pag. 834, del mismo año).

Los que aspiren a tomar parte en la oposición lo sodicitarán en instancia dirigida al Exemo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena, formulada en papel de 11º clase, que en unión e la documentación que más adelánte se detalla, y bejo recibo, se eniregará a las Autoridades de quien depentian, o en la Comandancia de Marine correspondiente, treinte dies antes, por do menos, a la fecha en que deban comenzar los examenes, teniendo por no presentadas las que se reciban después. A las instancias deberán abompañar:

Les que prestan servicios el Estador En el caso de ser marino o militar, la hoja de servicios conceptuada, expedida por el Jefe del ramo a que pertenezcan.

Los que no presten servicios el Estado: Acta civil de nacimiento legalizada; cédule personal, que se devolverá al intoresado después de hacer la correspondiente anotación; certificado de la Autoridad municipal del pueblo de su residencia y del Registro Central de penades y rebelides, librados y legalizados con fecha posterior a la publicación de la convocatoria, en los que se justifique que están en poscsión de sus derechos de ciurizdano español, se ballan en pleno goce de sus derechos políticos y son de buena vida y costumbres, y certificado de conceptuación a que se refiere el artículo 9.º del citado Real decreto.

Les materias que han de constituir es examen serán las señaladas en el programa detallado en el expresado Real decreto.

Este personal quederá sujeto a la jurisdicción de Marina, a las Ordenanzas y leges de la Armada y a todos los deberes militares que de su carácter se deduce.

Tendrán derecho a retiro y legarán ponsión a sus familias con arreglo a las disposiciones vigentes.

Arsenal de Cartagena, 7 de Diciembre de 1922. (Firma ilegible.) JG-10443

Sucesores de Rivadeneyra (S. 2)
Paseo de San Vicente, 20.